



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

06 AGO 2012

Expte. Nº 24.561/11

VISTO las presentes actuaciones y la solicitud efectuada por la Sra. Secretaria Académica de la Universidad en el sentido de que se reconozcan las funciones desempeñadas por el Sr. Walter Orlando VACA, personal técnico de la Facultad de Ingeniería, en el ámbito de la Comisión de Aulas; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha Comisión fue constituida desde Secretaría Académica, con la participación de representantes de todas las Facultades, con el fin de optimizar el sistema de administración de aulas del Campus Universitario.

QUE la participación del Sr. Vaca fue fundamental ya que intervino activamente en el diseño, planificación y puesta en marcha del nuevo sistema, desarrollando un software especial para la administración de aulas.

QUE la labor desarrollada consistió entre otras tareas:

- adecuación de la estructura de datos, revisión y modificación de su diseño,
- codificación de nuevas funciones para extender su uso a todas las unidades académicas,
- carga y migración de tablas de materias, operadores, dependencia, agentes, locales y reservas del 2do. Cuatrimestre de 2010 y 1er. Cuatrimestre de 2011, en todas las Facultades,
- instalación y breve explicación de utilización del programa, eventual reparación y mantenimiento de la base de datos.

QUE actualmente la Universidad se encuentra utilizando dicho sistema, con muy buenos resultados.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

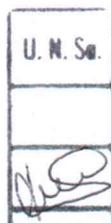
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y agradecer al Sr. Walter Orlando VACA, personal técnico de la Facultad de Ingeniería, por el valioso aporte efectuado a la Universidad al participar activamente en el diseño, planificación y desarrollo de un software especial para la puesta en marcha del nuevo sistema de administración de aulas del Campus Universitario.

ARTICULO 2º.- Reconocer la participación y colaboración de las siguientes personas :

- Sra. Marta ARIAS, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Lic. Cecilia PIU, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Sr. Miguel Ángel VARGAS, Facultad de Ciencias de la Salud.
- Sra. Norma VILCA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Ing. Miguel SOTO, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Ing. Miguel TOLABA, Facultad de Ciencias Exactas.
- Mag. María Teresa MONTERO LAROCCA, Secretaria Académica de Cs. Exactas.
- Sr. Ramón SEGOVIA, Bedelia.
- Sr. Miguel AGUIRRE, Facultad de Ciencias Naturales
- Ing. Agr. Nélide A. BAYÓN de TORENA, Secretaria Académica de Ciencias Naturales.
- Mg. Marcelo D. MARCHIONNI, Secretario Académico de Humanidades.
- Ing. Joaquín María DÍAZ, Facultad de Humanidades.
- Dra. Mónica PARENTIS, Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALLU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA